ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 119
Lunes 14 de enero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 119
Lunes 14 de enero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Shirley Díaz Mejía
Segunda prosecretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 118 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 23
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 23
SEGUNDOS DEBATES 23
EXPEDIENTE N.° 21.007, REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 118, LEY N.°181, CÓDIGO DE EDUCACIÓN, DE 18 DE AGOSTO DE 1944; INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL TRANSITORIO XXVIII Y DEROGACIÓN DEL INCISO R) DEL ARTÍCULO 57, DEL TÍTULO III, CAPÍTULO VIII DE LA LEY N.°9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 26
PRIMEROS DEBATES 36
EXPEDIENTE N.º 20.813, APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA 36
EXPEDIENTE N.° 21.118, CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1992 53
EXPEDIENTE N.° 21.119, CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL NACIDA DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1992 57

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al ser las catorce horas con cincuenta y siete minutos, y treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 119.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 118

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 118.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Inicia el tiempo de control político, hasta por treinta minutos.

El diputado Ulate Valenciano, Daniel, hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, señora presidente en ejercicio.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero iniciar mi control político el día de hoy dando un agradecimiento a la visita que tuvimos los ramonenses el pasado sábado del señor ministro de Obras Públicas y Transportes, don Rodolfo Méndez Mata, en donde, en coordinación con la Alcaldía, con el Concejo Municipal, logramos que nos acompañara a ver una problemática que para nosotros es sumamente de importancia que es la radial, la entrada y salida de nosotros los ramonenses que tenemos esa gran necesidad cada vez que necesitamos trasladarnos hasta San José.

Les hablo que para nadie es un secreto el corredor vial San José-San Ramón ha sufrido esa problemática de atrasos. Eso es pan de cada día, para nadie es un secreto la dificultad que para nosotros los que vivimos en la zona de occidente nos genera esa problemática de la ruta 1.

Y le contábamos al señor ministro la importancia que él, desde su perspectiva, que viera cuál es la problemática que para nosotros significaba la radial, esta entrada, como les menciono, de San Ramón, ya que hoy en día es un congestionamiento vial enorme.

Es triste saber que normalmente vemos movimientos de vehículos indebidos, giros en u y las distintas maniobras que hacen estos conductores es preocupante. Para nosotros era fundamental que el señor ministro pudiera verlo.

Además de eso, contarle que para nosotros, para bendición de nuestro cantón en este momento vamos a arrancar ya con dos proyectos de suma importancia como lo es el proyecto Garabito 21, que sería en este caso la casa scout de los Scouts San Ramón, donde además de este edificio, vamos a contar con una infraestructura, un gimnasio muy importante, un auditorio, un parque temático. Cosas como una piscina temperada, una pista sobre hielo son varias de las estructuras que están, que vamos a tener dentro de este proyecto.

A eso le sumamos lo que en varias administraciones se ha tratado de construir en San Ramón que es el nuevo edificio del INA. Para occidente eso va a ser fundamental y estamos hablando que para este año este otro edificio también va a iniciar su construcción.

Cabe señalar que si a hoy existe ese congestionamiento vial para todos los ramonenses, imagínense ustedes lo que va a significar una vez que tengamos concluido este proyecto que les mencioné, Garabito 21, y además la sumatoria de este otro gran proyecto que es el INA.

Para que tengan una idea, más o menos rondan de inversión como siete mil ochocientos millones en la construcción del INA y estaríamos hablando que para el Complejo Garabito son ocho mil, por ahí, más o menos, ocho mil millones de colones.

Estas dos obras, como les dije, están en proceso y para nosotros la prioridad que queríamos expresarle al señor ministro es que una vez que estén, que tengamos estas obras, que sean una realidad, necesitamos que se intervenga de urgencia nuestra radial.

Él nos expresó que de todos los puntos, de los catorce puntos que en aquel momento nos expuso en el Concejo Municipal en San Ramón, de esos catorce puntos hay una prioridad en este momento que va a ser intervenir el puente de Coyol. De ahí que nosotros le pedimos que saliendo de estos dos puentes, que por favor virara a los ojos hacia nosotros, hacia los ramonenses para que nos dé una salida rápida.

Y sí les digo que de parte de él hubo un compromiso, va a hacer los análisis, el estudio respectivo para que de todas las intersecciones que están contempladas

dentro de los catorce puntos de las OBIS que él nos planteó en su momento, que San Ramón, que la radial sea una prioridad dentro de este primer paquete.

Eso nos llena de mucha esperanza a pesar de que sabemos que todavía no hay un norte claro, porque no existen los estudios de factibilidad que nos determinen a nosotros y que nos den ese norte que ocupamos para tener completado nuestro proyecto de la ruta 1.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Bueno, continúa el diputado con los cinco minutos del diputado Carlos Ricardo Benavides.

Hasta por cinco minutos del diputado Carlos Ricardo Benavides.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Sí, gracias, señora presidenta.

Bueno, les comentaba sobre el tema de la ruta 1, y talvez señalar que la importancia de esta visita que nos hace el señor ministro, cabe señalar que estuvo también uno de los representantes del fideicomiso del Banco de Costa Rica que velará por este proyecto de la carretera San Ramón-San José.

Y les quiero contar que dentro de las buenas noticias es que ya hay cincuenta millones de dólares de parte del Gobierno que irán direccionados para el fideicomiso. De ahí que ese dinero es el que se va a tomar para la construcción de las OBIS y de las distintas intervenciones, de los catorce puntos que nosotros vamos a necesitar y que dentro de eso le estamos dando y le estamos solicitando que priorice en nuestra radial San Ramón.

De alguna manera, como les digo, me complace, pero sinceramente esto no va a ser suficiente, porque San Ramón merece esa construcción de ese proyecto que anteriormente les he mencionado.

Así que desde este lugar, y yo sé que con los compañeros de la provincia, con los compañeros de San Ramón, vamos a seguir dando la lucha porque esto es una necesidad país, esta es la ruta 1, esta es la principal arteria para nosotros y necesitamos, así como hemos hecho todos los esfuerzos necesarios con varios grupos, organizaciones de nuestro cantón para atraer inversión, no podemos pensar y soñar en atraer inversión a nuestro cantón, a nuestra zona de occidente si no tenemos un corredor vial, una ruta San Ramón-San José como la necesitamos, de primer mundo.

Estaremos pendientes y seguiremos trabajando para lograr que todos estos objetivos que nos hemos tratado de plantear sean una realidad.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, el diputado Cascante Cascante, Óscar, hasta por cinco minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Presidente, tres minutos, porque le voy a ceder dos minutos a la compañera Aracelly.

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Hoy con mucha ilusión me dirijo a ustedes y a mí país esperanzado en que tengamos un año 2019 con muchas oportunidades para las personas que menos tienen.

Sí muy preocupado con la actitud del Gobierno, la actitud pasiva que no cumple con los compromisos que nosotros quisiéramos que se dieran y, en especial, en la provincia de Puntarenas.

Hoy quiero recordarle al presidente Alvarado que él se comprometió con Puntarenas personalmente en la donación de un millón de dólares. Y yo esperaría que no se vaya por un tubo ese compromiso que él adquirió que hoy ya no lo menciona.

Señor presidente, también tenemos muchas situaciones especiales y hoy he dado dos minutos a mi compañera Aracelly en vista de que hoy se le dio una abofeteada a dos representantes de este Parlamento, dos diputadas hoy se apersonaron a Casa Presidencial a acompañar un grupo de personas con discapacidad y fueron cancelada la actividad porque ellas estaban presentes.

Ahí le voy a dejar a la compañera Aracelly para que ella se extienda y dejo presente mi enojo y mi disconformidad con el señor primer vicepresidente de la República ante dos diputadas de este Parlamento.

Señores y señoras diputadas, Puntarenas requiere de muchísima atención, requiere de la reactivación económica, especialmente en las zonas costeras y las zonas francas, que hoy tenemos con mucha ilusión la construcción de una zona franca en Puntarenas, la cual generaría cerca de dos mil empleos directos.

Yo esperaría que el Gobierno acompañe a estas empresas y dé todas las oportunidades, que el Setena no sea una piedra en el zapato para que estas empresas puedan reactivar la economía en Puntarenas.

La educación es un elemento especial para el desarrollo de cualquier pueblo, y Puntarenas requiere de muchísimos esfuerzos para que los niños y jóvenes tengan una educación técnica de calidad, que el INA invierta todos los dineros posibles en la reactivación de la educación técnica y especial, la enseñanza del inglés, de acuerdo a las necesidades que las empresas vienen presentando en las diferentes índoles.

En las zonas costeras necesitamos que la Comisión del Estudio de los Territorios Costeros y de Territorios Fronterizos tengamos la gran apertura en los dos ministerios que hoy ocupamos que se unan a esta comisión, como es el de Ambiente y el Ministerio de Agrícultura y Ganadería.

Esperaría que estos dos ministros sean parte y coadyuvantes de esta comisión que inicia muy pronto a sus actividades con mucha ilusión de devolverle el territorio que a muchas personas se les ha negado, que viven en dichas franjas fronterizas y en zonas costeras, que no les han permitido ni siquiera tener un acceso a bono de vivienda y mucho menos enajenar o tener un acceso a un préstamo para desarrollar en las zonas costeras y zonas fronterizas.

En materia de salud, esperaríamos que la Caja extienda los servicios de salud y, en especial, a la construcción del gran Hospital Monseñor Sanabria que esperamos con mucho anhelo.

Esperamos que la Caja sirva de puente en ese desarrollo de esa licitación que hoy no ha salido y está pendiente, y estamos vigilantes de que esa licitación muy pronto sea adjudicada a las personas o a las empresas que tengan las mejores condiciones.

Esperaríamos que también ese hospital cuente con las mejores oportunidades de servicios de salud para la región Pacífico Central y Norte del país.

En el tema de seguridad, Puntarenas es una de las provincias puente para el narcotráfico y es una de las provincias que más problemas presenta en seguridad. Esperaríamos que puedan darnos todo el apoyo en ese sentido.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

La diputada Aracelly Salas Eduarte, por un minuto.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Agradezco al diputado Cascante que me ceda este minuto. Yo creo que con un minuto basta para manifestarle nuestro reproche, el agravio que hoy sufrimos la diputada presidente interina y esta su servidora como presidenta de la Comisión del Adulto Mayor y Gente con Discapacidad.

Me parece a mí que no se puede dejar pasar, no se puede dejar pasar porque qué esconde el vicepresidente de la República, qué esconde.

Nosotros sencillamente queremos ser un puente para que los adultos mayores de este país tengan mejor calidad de vida, que los recursos del Gobierno y que los costarricenses pagamos sean lo mejor distribuidos en este país.

No puede ser posible, señor vicepresidente, que hoy no nos permitiera usted entrar a esa reunión donde Conapam y Cadena Mayor se reunían, y a la que fui invitada…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

…en el tiempo del diputado Vargas Víquez Otto Roberto, la diputada Paola Vega.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente, y muchas gracias a don Otto por cederme sus minutos hoy.

Yo quiero traer hoy un tema que es de interés nacional y que a todo este Parlamento le debería interesar, que es el tema del transporte público.

Y es que si bien Costa Rica ha sido excepcional en muchos temas uno de los temas donde más deudas tiene es justamente el transporte público.

La semana pasada el Semanario Universidad sacó este amplio reportaje llamado negocios de familia que ha pasado desapercibido de la esfera pública y en este Parlamento y realmente es un trabajo de investigación muy valioso.

Yo quiero felicitar el periodista Daniel Salazar por un trabajo exhaustivo que revela cuáles son los vínculos y los negocios secretos dentro de la estructura del transporte público en Costa Rica.

Viene una renegociación de concesiones el 2021 y como diputados tenemos que reformar con urgencia el marco legal del transporte y poner los ojos sobre el CTP, porque este artículo revela que el CTP no está haciendo la tarea.

Vamos a empezar por el hecho de que la ley que rige actualmente tiene cincuenta y tres años.

Se salva que es un poquito más nueva que la Ley de Aguas que nos rige desde 1940, pero asumiendo que las condiciones de transporte en Costa Rica fuesen las mismas que cuando Costa Rica tenía un millón y medio de habitantes vamos a leer el artículo 11 de la ley, que es claro, la Ley reguladora del transporte remunerado de personas en vehículos automotores dice: una misma personas no podrá ser dueña de más de dos empresas, ni socio mayoritario de más de tres empresas que operen en rutas y queda prohibido otorgar concesiones o permisos a personas o

empresas afiliadas, subsidiarias, intermediarias o en cualquier otra forma ligadas a otro concesionario.

Pero ese artículo lejos de cumplirse, y en la práctica resulta que lo que hay es un oligopolio cada vez más cerrado del transporte público, con tintes de monopolio y una plutocracia.

Este estudio revela que son pocas familias las que tienen en manos un servicio público que no debería estar concentrado de esa manera.

Para muestra un botón, solo veintisiete consorcios de autobuseros en el país tienen más de tres concesiones, algunos tienen más de veinte concesiones.

Hay un grupo económico que en el país se está valiendo de vacíos legales para concentrar ganancias de un sector sumamente rentable.

Solo diez operaciones acaparan la mitad de ingresos del transporte público en Costa Rica, aunque Aresep registra trescientos cincuenta y cinco prestadores de servicios de autobús solamente diez grupos mediante concesiones y uniones de concesionarias de dudosa legalidad reciben la mitad de ingresos de todo el sector.

Hay un desorden legal y administrativo y una ley vieja y obsoleta que hay permitido que grupos familiares empiecen en estos negocios haciendo caso omiso de lo que dice la ley.

Y urge legislar sobre eso.

Y es que, compañeros, no estamos hablando de peanuts, no son poquitos números, el negocio del transporte público en Costa Rica está moviendo trescientos ochenta y cinco millones de dólares al año.

Uno coma seis millones de pasajeros al día, entonces, aquí surgen las dudas.

¿Será por eso que el CTP nunca ha querido y nunca ha permitido la sectorización?, ¿será por eso que no avanza el cobro electrónico?, ¿será por eso que el CTP se hace la vista gorda?, ¿será por eso que mantenemos la opacidad en el sector de transporte público?, ¿y será por ello que las políticas y los políticos por años han hecho de oídos sordos y de la vista gorda sobre este tema?

Yo quiero llamar la atención, porque el negocio no acaba en el transporte. El mismo estudio dice que hay un negocio afiliado y es que los autobuseros son dueños de un diez por ciento de las gasolineras del país.

Cuarenta y ocho, de trescientas setenta y un gasolineras del país, tienen directa relación con concesionarios del transporte público y con ello están teniendo una ventaja en los costos de los servicios marginales de la gasolina.

Además de esto, se suma un modelo tarifario totalmente injusto que no quiere contemplar las diferencias si es área rural, área urbano, que no quiere contemplar todas estas diferencias y cobra por igual.

Yo los invito a leer este artículo, porque trae los nombres de todas las familias concesionarias del transporte público. Y si ustedes hacen una pequeña búsqueda en Google de estos apellidos encontrarán que son financistas de campañas políticas, que son personas que han evadido impuestos, que son personas que tienen irregularidades con la calidad del combustible que brindan y un montón de cosas más.

Los invito a leerlo. Por tiempo yo no voy a poder exponer todos los datos que traigo acá; traía ejemplos de grupos que controlan una sola persona un once por ciento de los ingresos nacionales de las rutas de autobús.

¿Y qué vamos a hacer aquí desde la Asamblea Legislativa? Yo los invito a reformar esta Ley Reguladora del Transporte Remunerado de Personas y a poner los ojos y el control político en el CTP, que no está haciendo la tarea.

Es hora de que el sector de transporte público deje de ser opaco y que la riqueza generada por un servicio público se distribuya…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En este momento no hay cuórum, iniciamos el tiempo reglamentario.

Con el cuórum de ley, se reanuda la sesión.

Seguidamente el diputado Carlos Ricardo Benavides, hasta por tres minutos.

Seguidamente el diputado Viales Villegas, Gustavo, hasta por cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Por cada colón que ingresa al erario público se gasta uno punto ocho colones. Tenemos un déficit fiscal ya por todos conocido, una situación económica que no presenta elementos que nos hagan alentarnos de que la reactivación económica en el país se pueda dar en el corto o mediano plazo.

De manera tal que las largas filas de jóvenes desempleados buscando trabajo no son una casualidad, sino que podemos identificarlo como una realidad.

El país debe enfrentar estas circunstancias y atender con responsabilidad y con acciones la legislatura y las dinámicas apropiadas para poder atender no solamente el ingreso, sino también el gasto y la ejecución de los recursos públicos.

En ese sentido, tenemos, lastimosamente, en este país, un gran número de evasores fiscales, de evasores tributarios, un gran número de personas, de contribuyentes y de empresas que asaltan a este país en cada momento que maquillan su declaración tributaria.

De tal manera que en el año 2012 transcurría el Gobierno de doña Laura Chinchilla, cuando se emitió una directriz presidencial para obligar a la Procuraduría General de la República a que no conciliara en temas de delitos tributarios y que los llevara directamente a la etapa de juicio.

Directriz que ciertamente provocó un enorme debate nacional y una confrontación entre los grandes contribuyentes y evasores y su manifestación en contra con el Gobierno de la República.

Y posteriormente iniciando el Gobierno de Luis Guillermo Solís, los primeros días de gestión fueron las primeras directrices, sus primeros decretos derogando la directriz de doña Laura Chinchilla y permitiendo que sea el Estado quien negocie con los evasores.

Y sabemos de que aquí no hay nada que negociar, la persona que manipula la información tributaria y no le da al Estado costarricense los recursos que debe por ley aportar, está sencillamente cometiendo un delito.

Y está privando a las nuevas y a las futuras generaciones de mejores carreteras, de mejor educación, de mejor seguridad y de un trato más propicio.

Esas son las circunstancias que el Estado costarricense se expone cuando un evasor entra en juego y es por eso que la evasión en este país debe tener el más alto interés nacional en la discusión propia y nosotros debemos de implementar legislación y el Poder Ejecutivo amarrarse la faja y ser contundente.

Hoy he presentado un proyecto de ley que recoge el espíritu de las directrices de doña Laura Chinchilla y la recomendación en contra también que el expresidente Luis Guillermo Solís utilizó para derogarlas y hacer un proyecto de ley, en donde modificamos el Código Penal, estableciendo que la integración del daño en delitos tributarios no se da con el único pago de la deuda, sino con llevar a esa persona, a ese gran evasor a una etapa final de juicio.

Modificamos también la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República para evitar que la Procuraduría, en delitos tributarios, utilice el mecanismo de la conciliación.

Y sabemos nosotros firmemente de que en tema tributario, en tema fiscal no se debe buscar la conciliación, porque nadie concilia con las personas que no tienen acceso a una cita médica y nadie concilia con la persona que está atascada en una presa, porque no se pueden construir más carreteras.

Y nadie concilia con esa generación que viene quedando rezagada en términos de seguridad y en términos de mejor porvenir que al Estado se le pueda dar.

Estas son las medidas y yo espero obviamente que el Poder Ejecutivo convoqué este proyecto de ley para darle un trámite dentro de la Comisión que corresponda y llevarlo al Plenario y traer también en audiencia y que sea el Ministerio de Hacienda quien le aclare al Primer Poder de la República por qué se derogó esa directriz y por qué nosotros nos hemos evitado de llevar a juicio a los representantes de las grandes compañías que defraudan mes a mes el fisco en este país.

Le he también manifestado mi interés al Ministerio de Hacienda para que nosotros ubiquemos todas esas iniciativas de ley que quedaron de las comisiones de los Panamá Papers, para llevar también al Plenario legislativo la discusión de esos informes y de armonizar propuestas que otras diputadas y otros diputados han presentado para establecer aquí una medida contundente.

Y de que el país sepa que no solamente hace un esfuerzo aprobando mejor legislación en términos tributarios y mayores impuestos, sino también ejecutando los recursos y dándole la certeza que el contribuyente se puede presentar en un verdadero conflicto porque el país ha decidido no llevar a conciliación una medida que puede ser condenatoria para los derechos de las personas y para el futuro de una generación entera.

Muchas gracias, diputada presidenta, señoras y señores diputados.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Avendaño Calvo, Carlos, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, gracias, señora presidenta.

Desde que tramitamos el plan fiscal en esta Asamblea, uno de los acuerdos que hubo con el Ejecutivo fue que el Ejecutivo se comprometía a la contención y a la disminución del gasto, y también a combatir la defraudación fiscal.

No solamente esta Asamblea Legislativa iba a aprobar impuestos, iba a cambiar la modalidad del impuesto de venta al valor agregado, sino que también paralelamente

había y hay un compromiso del Ejecutivo para la disminución, la contención y combatir la defraudación fiscal.

En las últimas semanas, y aún persiste, existieron denuncias acerca de faltantes de dineros para los programas del IMAS por un monto de seis mil millones de colones al programa Avancemos y mil millones de colones a los centros de red de cuido y familias.

Asimismo, en diciembre se revela que doscientos setenta y dos moteles adeudan y están morosos en una suma de tres mil millones de colones en impuestos al IMAS.

Y esto hace que la semana pasada también la Comisión de Ingreso, de Control de Ingreso y Gasto Público llamó a comparecer a la señora ministra de Hacienda, doña Rocío Aguilar, y a la señora Contralora también, doña Marta Acosta, debido a que en un informe de la Contraloría General de la República se reveló en diciembre pasado que el número de contribuyentes morosos se ha incrementado en los períodos del 2014 al 2017 en un veintiocho por ciento.

Escuchemos esto, porque es alarmante, el incremento en un veintiocho por ciento de la morosidad, y que a diciembre del 2017, siete de cada diez contribuyentes inscritos posee alguna deuda, algún grado de morosidad en el impuesto general de ventas.

Toda esta panorámica nos está dando un cuadro de deficiencia de la administración para cobrar debidamente los impuestos, los tributos que están aprobados.

En todo este proceso, se nota la deficiencia, por eso nosotros estamos presentando un proyecto de ley para mejorar la gestión cobratoria del Ministerio de Hacienda. Este proyecto busca que en los ministerios y en los órganos adscritos se disponga personal que no se está utilizando como recursos también, para que estos vengan a reforzar la gestión de cobro del Ministerio de Hacienda.

Porque si tan solo vemos las cifras que estábamos mencionando, nos habla con toda claridad de una deficiencia….

Presidenta a. í. María Inés Solís Quirós:

Resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Haré lectura de la resolución de Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia número 2019000058, dadas a las nueve horas y veinte minutos del ocho de enero de dos mil diecinueve. En relación al proyecto de ley Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. (Principios de sostenibilidad fiscal y plurianualidad), expediente N° 19.584

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San José, a las nueve horas con veinte minutos del ocho de enero de dos mil diecinueve, consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, respecto del proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo número 19,584 "Adición de un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política" (Principios de sostenibilidad fiscal y plurianualidad).

POR TANTO:

Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, con motivo del trámite del proyecto de reforma parcial a la Constitución Política, denominado "Adición de un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política" (Principios de Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad), en el sentido de que no se observan vicios de procedimiento en la tramitación del proyecto, hasta el momento de su primer debate en primera legislatura. Comuníquese."

Fernando Castillo
Presidente.

Esta resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/19.584/Expediente%2019.584%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%2011-1-2019.pdf

No contamos con el cuórum de ley en este momento. Iniciamos con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum de ley, se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción a este Directorio, al cual solicito a la segunda secretaria en ejercicio se sirva leer.

Segunda prosecretaria Shirley Díaz Mejía:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
14ENE'19 3:01:04sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al EXPEDIENTE N° 19.584 Adición De Un Párrafo Primero Y Reforma Del Tercer Párrafo Del Artículo 176 De La Constitución Política De La República De Costa Rica (Principios De Sostenibilidad Fiscal Y Plurianualidad).

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 ENE. 2019
Firma:

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

No hay cuórum. Entramos en el tiempo reglamentario.

Con el cuórum de ley, se reanuda la sesión.

En discusión la moción.

Discutida. Suficientemente discutida.

Solicito a los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder a una votación.

Cerrar puertas.

Tenemos en Plenario cuarenta diputados y diputadas presentes, a los cuales les solicito manifestar su voluntad en este momento.

Diputado Villalta, diputado Muñoz Céspedes, diputada Villegas, diputado Muñoz Fonseca.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cuarenta votos a favor, cero en contra, se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 14 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	40		
NO:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	40		
NO:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

Página 2

(**Corrección en el cuadro de votación**: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera; de igual forma, donde dice: Acuña Cabrera, léase Díaz Mejía, Shirley y donde dice: Díaz Mejía, Shirley, léase Acuña Cabrera).

Antes de continuar con la sesión, deseo comunicarles que se ha recibido un oficio suscrito por la señora Catalina Crespo Sancho, defensora de los habitantes de la República, mediante el cual comunica la terna de las personas que propone para ocupar el cargo de defensor adjunto de los habitantes.

Solicito al primer secretario hacer lectura del oficio.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



La Defensoría de los Habitantes 25 Aniversario 1993-2018 Escucha, Educa y Construye

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA
EL DIA 14-01-19
A LAS 9:30am
Firma

Pasa a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos x 15 días hábiles

14 de enero de 2019
DH-022-2019

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Diputada Presidenta
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Su Despacho

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Señora Presidenta,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para presentar formalmente ante la Asamblea Legislativa, dentro del plazo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Ley número 7319, la terna de las personas que propongo para ocupar el cargo de Defensor Adjunto de los Habitantes, figura que reviste toda importancia pues funge como colaborador directora de la Jerarca y en tal condición, permite dar mayor eficiencia a la gestión institucional.

Dicha terna está integrada, en orden alfabético, por:

1) Meibol Jiménez Hernández, cédula de identidad No. 5-0305-0418
2) Alejandro Ortega Calderón, cédula de identidad No. 1-688-725
3) Marvin Antonio Solano Monge, cédula de identidad No. 5-228-172

Adjunto a la presente, estoy remitiéndole la Hoja de Vida de cada una de estas personas para una valoración integral de sus cualidades y formación profesional y permita la adopción de una decisión informada por parte de la Asamblea Legislativa.

Mi solicitud respetuosa es para que se adopten las medidas necesarias que permitan la designación en el menor plazo posible, pues la intensa dinámica de la Defensoría de los Habitantes así lo requiere.

Quedo a su disposición para cualquier observación o aclaración que resulte necesaria y aprovecho la presente, señora Presidenta, para externarle las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,

Catalina Crespo Sancho, Ph.D.
Defensora de los Habitantes de la República

DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA * Despacho de la Defensora

2015-2024 Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes
Tel. (506) 4000-8500 • Fax (506) 4000-8700 • Apdo. 686-1005 San José, Costa Rica • Correo: correspondencia@dhr.go.cr • Calle 22, Ave. 7, Barrio México

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En consecuencia y de conformidad con el artículo 10 de la Ley número 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes, se traslada el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de quince días hábiles, para que dicha comisión recomiende lo pertinente a esta Asamblea.

Se decreta un receso hasta por cinco minutos y solicito a los jefes y subjefas de fracción pasar en frente.

Se reanuda la sesión.

Al no haber cuórum, iniciamos nuevamente el tiempo reglamentario. Con el cuórum de ley se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden que solicito al primer secretario se sirva leer.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 14 ENE. 2019

PLENARIO
14ENE'19 3:51:43sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la SEGUNDA PARTE de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE N° 19.584 Adición De Un Párrafo Primero Y Reforma Del Tercer Párrafo Del Artículo 176 De La Constitución Política De La República De Costa Rica (Principios De Sostenibilidad Fiscal Y Plurianualidad).
2. EXPEDIENTE N° 21.007 Reforma Del Inciso J) Del Artículo 118, Ley N.°181, Código De Educación, De 18 De Agosto De 1944; Interpretación Auténtica Del Transitorio XXVIII Y Derogación Del Inciso R) Del Artículo 57, Del Título III, Capítulo VIII De La Ley N.°9635, Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas, De 3 De Diciembre De 2018.
3. EXPEDIENTE 20.813 Aprobación Del Tratado De Libre Comercio Entre La República De Corea Y Las Repúblicas De Centroamérica, Suscrito En Seúl, Corea, El Día Veintiuno De Febrero Del Año Dos Mil Dieciocho; El Anexo 2-B Eliminación De Aranceles Aduaneros, Sección A: Corea-Costa Rica Y Los Anexos I, II Y III Lista De Corea Y Los Anexos I, II Y III Lista De Costa Rica.
4. EXPEDIENTE N° 21.118 Convenio Internacional Sobre La Constitución De Un Fondo Internacional De Indemnización De Daños Debidos A Contaminación Por Hidrocarburos, 1992.
 a.
5. EXPEDIENTE N° 21.119 Convenio Internacional Sobre La Responsabilidad Civil Nacida De Daños Debidos A Contaminación Por Hidrocarburos, 1992.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Solicito a los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder a una votación. Cerrar puertas.

No hay cuórum, iniciamos con el tiempo reglamentario. Con el cuórum reglamentario de ley, se reanuda la sesión.

Solicito a los señores ujieres avisar que vamos a cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, solicito a los señores y señoras diputados manifestar su voluntad en este momento.

Diputado Villalta, diputada Villegas, diputado Muñoz Céspedes.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-19

Votación			Fecha lunes 14 de enero de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina		1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

(**Corrección en el cuadro de votación**: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera; de igual forma, donde dice: Acuña Cabrera, léase Díaz Mejía, Shirley y donde dice: Díaz Mejía, Shirley, léase Acuña Cabrera).

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Iniciamos con los segundos debates.

EXPEDIENTE N.º 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD)

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate de primera legislatura.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

¿Algún diputado que desee hacer uso de la palabra?

Al no haber diputados que deseen hacer el uso de la palabra, damos por suficientemente discutido este segundo debate.

Solicito a los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a iniciar con una votación.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras diputadas y señores diputados ocupar sus curules.

Tenemos cuarenta y uno diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones.

Los que estén de acuerdo en aprobar este proyecto sírvanse manifestarlo oprimiendo el botón sí.

Diputado Avendaño Calvo, diputado Dragos Dolanescu, diputado Rodolfo Peña Flores.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 14 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	41		
NO:	0		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 41

NO: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Página 2

(**Corrección en el cuadro de votación**: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera; de igual forma, donde dice: Acuña Cabrera, léase Díaz Mejía, Shirley y donde dice: Díaz Mejía, Shirley, léase Acuña Cabrera).

De conformidad con las disposiciones del artículo 195, inciso 5º) de la Constitución Política, el expediente pasa la Comisión Permanente Especial de Redacción para que preparen la redacción definitiva. Texto que se aprobará el próximo jueves 17 de enero del 2019.

Se advierte que este debate es únicamente de forma y se requiere únicamente de la mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa, para su aprobación.

EXPEDIENTE N.° 21.007, REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 118, LEY N.°181, CÓDIGO DE EDUCACIÓN, DE 18 DE AGOSTO DE 1944; INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL TRANSITORIO XXVIII Y DEROGACIÓN DEL INCISO R) DEL ARTÍCULO 57, DEL TÍTULO III, CAPÍTULO VIII DE LA LEY N.°9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite del segundo debate.

Por el fondo los diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El diputado Jiménez Zúñiga, Wagner, hasta por quince minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, presidenta en ejercicio; muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores y un saludo muy especial a los educadores que nos acompañan en la barra de público.

Efectivamente, la historia intelectual de la humanidad reconoce las contribuciones de los educadores a una mejor democracia y a una mejor sociedad.

Para nadie es un secreto que el debate de los meses anteriores en relación con el plan fiscal dejó un sinsabor y principalmente heridas que debemos propiciar durante este período parlamentario, sanar en la democracia costarricense para que todos nos sintamos parte de decisiones difíciles que hemos tenido que tomar para mantener el bienestar de la patria.

Yo deseo compartir unas palabras con todos los trabajadores y trabajadoras del Magisterio Nacional, hoy cumplimos una promesa que adquirimos en el marco de la discusión del proyecto del mejoramiento de las finanzas públicas con todos los trabajadores de la educación costarricense.

A partir del momento en que debemos segundo debate y en el momento en que el señor presidente firme esta iniciativa, los educadores costarricenses volverán a recibir los porcentajes originales de los recargos y de los pagos por dedicación exclusiva, con el propósito de mantener el servicio educativo y que Costa Rica continúe por el camino de invertir en la educación costarricense.

Yo estoy seguro que si hoy estuviera aquí presente don Mauro Fernández, el gran reformador de la educación costarricense, si estuviera doña Carmen Lyra, la

creadora de la enseñanza preescolar en Costa Rica, y de grandes próceres de la educación como don Lalo Gámez y como otros ministros y exministros que han dado un aporte importante a la educación costarricense, estarían dándole la razón a los cincuenta y tres legisladores que firmamos esta iniciativa de ley para proteger los porcentajes de los recargos y del pago de la dedicación exclusiva de los trabajadores del Ministerio de Educación Pública.

Yo soy educador y he dedicado mis mejores años a trabajar como educador costarricense, he trabajado en zonas rurales, he trabajado también en la zona urbana y reconozco el esfuerzo que implica ser educador en el siglo XXI.

Reconozco el esfuerzo de cada uno de los maestros, profesores y de los que contribuyen en el área administrativa, para que tengamos una mejor educación y para que el país avance en niveles principalmente de cobertura de la educación y también que podamos celebrar acuerdos importantes y un avance significativo en materia de disminución de la pobreza, y de darle más oportunidades a las personas para que asciendan en la escalera social.

Por tanto, yo quiero agradecerles a todos los legisladores que estamos aquí presentes, que vamos próximos a votar en segundo debate, porque este ha sido un proyecto maratónico que se presentó en el mes de setiembre, octubre y que ya hoy le estamos dando un segundo debate.

De esta manera la Asamblea Legislativa está demostrando que hay un interés para que los educadores costarricenses no se vean afectados en sus ingresos y de esta manera, este año 2019, iniciemos un curso lectivo para remozar con nuevas ideas y también para avanzar en el debate de que debemos aspirar todos a contribuir a crear una mejor calidad de la educación pública en nuestro país.

Yo también deseo en este momento como cierre de mis palabras, decirle a todos los educadores costarricenses que es el momento también para la reflexión, vienen tiempos importantes porque la educación costarricense debe transformarse, redimensionarse, avanzar hacia una cultura de la evaluación de los educadores, de la autoevaluación de los centros educativos, como una primacía para alcanzar la calidad y la excelencia en la educación.

Dejo abierto el debate en estas últimas líneas, pero también celebro la buena voluntad de los legisladores para que hoy los educadores costarricenses puedan dormir tranquilos, e iniciar un curso lectivo 2019 provechoso, principalmente para que la educación de nuestro país se convierta, nuevamente, en el norte para alcanzar el desarrollo y el bienestar de los costarricenses.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

No contamos con el cuórum de ley.

Empezamos nuevamente con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum de ley, se reanuda la sesión.

Seguidamente el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a darle el voto en segundo debate a este proyecto de ley que, pues, como señalé en mi intervención en el primer debate, no es que le hace algún favor o le da un beneficio o alguna mejora a la educación costarricense, tampoco es que estamos aquí ayudando o fortaleciendo a los y las educadores de nuestro país.

Este proyecto de ley lo que hace es corregir una torta que nos jalamos con la aprobación de la Ley 9635, en el capítulo de empleo público, afectando las condiciones salariales de las y los educadores de nuestro país.

Y bueno, este proyecto corrige eso volviendo en parte, no totalmente, a las condiciones anteriores a la aprobación del plan fiscal. Desde ese punto de vista, es positivo, es una iniciativa que cumple con un compromiso que asumimos en este mismo Plenario legislativo todas las fracciones legislativas de arreglar ese problema, pero también hay que ubicarlo en su contexto.

El proyecto tiene dos cambios importantes; en primer lugar, revierte la derogatoria del incentivo por recargo de funciones o labores especiales, establecido en el Código de Educación que se derogó con la aprobación de la Ley 9635, el plan fiscal. Se, digámoslo así, se elimina, se corrige, se revierte esa derogatoria y se vuelve a establecer el artículo del Código de Educación que contenía este incentivo.

Esto no se puede eliminar así, bajo una legislación a punto de parches. Si este tema se va a revisar, tiene que ser en el marco de una revisión integral de las condiciones salariales de las y los educadores, porque si simplemente se le vuela tijera a un incentivo argumentando que hay muchos incentivos salariales y no se hace un análisis integral de las condiciones salariales de las y los educadores, se va a afectar el salario y las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras de la educación. Por eso digo: corregir la torta o el error del plan fiscal.

En el plan fiscal en uno de los últimos textos se metió la derogatoria de este incentivo sin los estudios pertinentes, sin la consulta pertinente con las y los educadores y ese análisis integral.

Entonces, aquí lo que hacemos es…, no es crear nada nuevo, sino revertir la derogación de un incentivo que ya existía restablecerlo, para hacer eso la técnica legislativa correcta es restablecer la norma expresamente en el código de educación, porque si únicamente hubiéramos, digámoslo así, derogado la derogatoria, no por eso estamos restableciendo la norma que ya se eliminó, hay que restablecerla expresamente.

El otro tema es más complejo porque estamos haciendo una interpretación auténtica del transitorio 28 de la Ley (entre comillas) de “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, o el plan fiscal, ese transitorio 28 tiene que ver con la modificación de los porcentajes de los incentivos por dedicación exclusiva y aquí quiero detenerme brevemente.

La Asamblea Legislativa en su potestad de legislar tiene distintas vertientes para ejercer esta potestad de legislar, una es aprobar, o derogar, o modificar las leyes y otra es interpretarlas auténticamente, es una potestad particular que tiene este poder de la República que es muy importante tener claro lo que hacemos con una interpretación auténtica porque es distinta la interpretación auténtica a la aprobación de una ley nueva.

La interpretación auténtica el Parlamento señala, clarifica, precisa, cuál era la intención original de las y los legisladores al aprobar una ley y en ese sentido la interpretación auténtica tiene efecto retroactivo a diferencia de las leyes comunes y corrientes que no tienen un efecto retroactivo.

Pero es importante aquí hablar de este tema, porque precisamente los criterios que tengamos para hacer esta interpretación auténtica son las que los tribunales de justicia y los operadores jurídicos van aplicar a la hora, van analizar a la hora de aplicar esta legislación.

Está generando muchas controversias la aplicación del plan fiscal en varias instituciones públicas y eso tiene que ver con que se hizo una modificación por parches de la legislación de empleo público, no se hizo una reforma integral, sino que se hicieron parches y modificaciones puntuales y se están generando muchas controversias.

Este tema de los incentivos por dedicación exclusiva es uno de los que está generando más roncha, no solo en el Ministerio de Educación, sino en todo el sector público, el plan fiscal redujo drásticamente sin los estudios para cada carrera administrativa, para cada cargo de la Administración Pública, para cada institución, redujo drásticamente los porcentajes de dedicación exclusiva, eso está afectando a los educadores y está afectando a otros funcionarios públicos.

Con este proyecto de ley se pretende hacer una interpretación auténtica, parcial del transitorio 28, ese transitorio lo que dice es cuándo se aplican y cuándo no se

aplican la reducción de los porcentajes de dedicación exclusiva y dice que los porcentajes establecidos en el artículo 35 del capítulo de empleo público, no serán, o sea, los porcentajes reducidos del incentivo, no serán de aplicación para los servidores que tienen un contrato de dedicación exclusiva vigente, lógicamente, pero a contrario sensu, uno tendría que interpretar que cuando ese contrato se vence ya les aplicarían la reducción de los porcentajes de dedicación exclusiva y también dice que no se aplicará esos porcentajes reducidos, menos favorables para los trabajadores cuando se den movimientos de personal, por ascenso, descenso, traslado, permuta, reubicación del servidor involucrado con contrato vigente.

Y ahí viene el detalle de la interpretación auténtica que se va a hacer aquí, como está ese transitorio pareciera que sí se vence un contrato para cualquier movimiento de personal posterior ya se aplicarían los porcentajes nuevos reducidos afectando el salario de los trabajadores.

Entonces esta interpretación lo que busca salvar este pu…, es salvar este punto al menos para los asensos en carrera administrativa y se establece que quienes cumplan con los requisitos para asumir un cargo de ascenso en carrera administrativa se les aplicarán los porcentajes vigentes antes de la entrada de la aprobación del plan fiscal, es decir los porcentajes no reducidos.

Aquí hay varias precisiones que hacer, en honor a la verdad y por transparencia tengo que decirles que si aplicamos el principio de igualdad, que está establecido en el artículo 33 de nuestra Constitución, no se puede sostener que esta interpretación rige solo para los trabajadores del Ministerio de Educación, porque hay en el sector público otros trabajadores que van a estar exactamente en la misma situación, exactamente en la misma situación, con porcentajes de dedicación exclusiva, contratos vigentes que solicitan un ascenso en carrera administrativa y que ahora les van a decir sí puede tener su ascenso, pero va a ganar un salario mucho menor.

No es defendible y quiero hacerlo constar aquí para posteriores interpretaciones, que esta interpretación, que hace justicia digamos a esos trabajadores, se aplicará solo para los que estén cubiertos por el título del Ministerio de Educación, porque hay otros trabajadores del sector público que están exactamente en las mismas condiciones.

Este es uno de los temas que más zozobra está generando en las instituciones públicas, porque hace poco atractivo el ascenso en carrera administrativa, diay si usted tiene un contrato de dedicación exclusiva vigente y va a..., y quiere postularse para ascender en la carrera, para ocupar un puesto de jefatura y resulta que en ese nuevo contrato que usted va a firmar le van a bajar drásticamente los porcentajes de dedicación exclusiva y se le va a reducir el salario, pues no va a ser atractivo ascender en la carrera administrativa, esto puede tener un impacto serio en el funcionamiento de la Administración Pública, porque entonces se está desincentivando que los funcionarios más capacitados, más experimentados

puedan ascender en carrera administrativa y podría darse la contradicción de que los puestos de jefatura los terminen ocupando funcionarios menos capacitados, menos formados, con menor experiencia que son los que podrían tener interés en concursar y ascender porque no va a significar tanto la reducción o modificación salarial.

Entonces, leyendo bien la interpretación auténtica que se estaría haciendo aquí, yo sacaría varias conclusiones, la primera es que desde el punto de vista del principio de igualdad, no se puede justificar que esta interpretación de la ley, que afecta a todos los funcionarios públicos, solo la vamos a hacer para el Ministerio de Educación porque, repito, hay otros funcionarios públicos que están en las mismas condiciones y no se podría, por lo menos ante un tribunal de justicia, defender que para unos la ley se aplica de una forma y para otro la ley se aplica de otra forma, si están en las mismas condiciones, el trato tiene que ser de igualdad y yo quiero aquí advertir esto para que después no haya, no haya sorpresas.

El otro tema es que no estamos resolviendo totalmente el problema. Decía ahora la intervención del diputado Jiménez Zúñiga, quién le he reconocido en otras intervenciones la iniciativa de proponer este proyecto, para contribuir a arreglar este problema, decía el diputado Jiménez Zúñiga que se están restableciendo los porcentajes de dedicación exclusiva para las y los educadores. Eso es parcialmente cierto en el caso de ascensos en carrera administrativa.

Pero hay otros supuestos que no estarían cubiertos por esta interpretación auténtica, si a un trabajador se le vence su contrato de dedicación exclusiva, si a un trabajador se le vence su contrato de dedicación exclusiva deja de regir ese contrato por las razones que sean y no está en el supuesto de ascenso en carrera administrativa, no estaría cubierto por esta interpretación auténtica, entonces habría siempre educadores, educadoras que sí verían afectada, que sí sentirían la afectación por la reducción de estos porcentajes de la dedicación exclusiva, no están todos los supuestos cubiertos por esta interpretación auténtica.

Y eso es un tema que vamos a tener que resolver, porque no lo duden ustedes, va a venir a este Parlamento esa preocupación y al final de cuentas la única solución integral será una legislación, valga la redundancia, integral sobre la materia de empleo público y no únicamente algunos parches o modificaciones parciales y a veces contradictorias que se hicieron en la Ley 9635.

Entonces dimensionando esos aspectos, vamos a votar este proyecto de ley sin el gran optimismo de otros compañeros y compañeras diputadas, nos gustaría hacer más pro mejorar la educación, por mejorar las condiciones de trabajo de las y los educadores, en este caso únicamente estamos haciendo un arreglo parcial de un problema que esta misma Asamblea Legislativa generó.

Sin embargo, ese arreglo es peor que seguir con el problema como está, por ese motivo vamos a probar y votar afirmativamente este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, el diputado Muñoz Céspedes, Wálter hasta por quince minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muy buenas tardes.

Al igual que lo hicimos en el primer debate, el Partido Integración Nacional votará positivamente esta reivindicación al grupo de educadores costarricenses que todavía vivimos la sombra del proyecto 20.580. Proyecto que desde esta Asamblea Legislativa señalamos, combatimos y que cada vez nos preocupa más escuchar a muchísimos empresarios pequeños que ya hoy comienzan a sentir el peso de este expediente aprobado en esta Asamblea Legislativa.

Más aún señalamos en este momento que alrededor de cien mil millones de colones iban a tener que cubrir las pymes para poder reembolsarle al Estado un impuesto, que en ningún momento era necesario, si no por el contrario una posición que va a desactivar la economía nacional.

Y este proyecto de ley tuvo la oportunidad, por el acuerdo que el diputado Wálter Jiménez impulsó, de poder alertar sobre el problema de los educadores y las condiciones que iban a tener y entonces esta Asamblea Legislativa hoy trae a discusión un derecho prácticamente, no estamos haciendo, como ha mencionado el diputado Villalta, ningún aporte a los educadores costarricenses, pero nos da pie a discutir un tema que fue tema de discusión de este proyecto, el tema de la educación.

Y hemos mencionado la importancia que tienen los costarricenses en la educación costarricense, sobre todo el fortalecer la educación pública de poder ver ya la educación no solamente como un derecho, sino también como una marca país, como una marca que pueda llevar internacionalmente cada vez más a estimular la educación, a estimular al educador y al fortalecer al educando con programas que realmente le permitan una educación con formación y una educación académica pero también humanista.

La sociedad del futuro, y diríamos que más bien la sociedad del presente exige que todos los niños y jóvenes de este país tengan un sistema educativo adaptado a una realidad.

Mencionábamos, por ejemplo, que hoy en día no es suficiente una excelente educación para garantizar un trabajo.

O sea, que paralelamente a la educación, a la salud, a la seguridad pública es importantísimo el poder reactiva la economía y poder ofrecerle a todos los

costarricenses un trabajo del que hoy mismo en este control político se mencionaba como una urgencia nacional, la generación de empleo.

Y nosotros, con la diputada Patricia Villegas hemos venido comentando y apoyando reformas importantes al tema de la educación.

Por supuesto que el apoyo a este segundo debate, lo hemos mencionado.

Y ella había presentado un proyecto muy importante también que nos gustaría, que al igual que este que ha contado con todo el apoyo de las señoras y señores diputados que fue el proyecto de ley para declarar como un servicio público a los comedores que atienden a población en condiciones de vulnerabilidad, con fondos públicos.

O sea, pensando ya directamente también en el educador y en los estudiantes más necesitados.

Por eso me parece sumamente importante intervenir para volver a mencionar lo que hemos dicho en otras ocasiones.

La educación pública, la salud pública y la seguridad pública son actividades de responsabilidad estatal, donde tenemos cada vez más que ofrecer apoyo y proyectos de ley que vengan a mejorar las condiciones de la manera integral que hemos expuesto.

Y por eso reiteramos el apoyo decidido a este proyecto para ser votado en esta tarde y apoyar la iniciativa del diputado proponente pero también reforzar nuestro compromiso de estos cuatro años de apoyar la educación pública y la educación privada en Costa Rica como elemento formador y como elemento impulsor del empleo en toda la meseta central y en toda las zonas rurales del país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Suficientemente discutido.

Le ruego a los señores ujieres nos verifiquen puertas.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Por favor, cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, y les solicito, por favor, manifestar su voluntad en este momento.

Diputado Viales Villegas.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, se aprueba.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-19

Votación			Fecha lunes 14 de enero de 2019		Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne		
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Página 2

(**Corrección en el cuadro de votación**: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera; de igual forma, donde dice: Acuña Cabrera, léase Díaz Mejía, Shirley y donde dice: Díaz Mejía, Shirley, léase Acuña Cabrera).

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.813, APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Solicito al diputado primer secretario se sirva leer la moción número 1 de reiteración.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Moción de reiteración, Asamblea Legislativa, Plenario.

Expediente 20.813, Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica, suscrito en Seúl, Corea, el día veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho; el Anexo 2B Eliminación de Aranceles Aduaneros, Sección A: Corea-Costa Rica y los Anexos I, II y III lista de Corea y los Anexos I, II y III lista de Costa Rica.

Del Diputado José María Villalta Flórez Estrada.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado proponente puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, voy a retirar esta moción de reiteración y las otras de reiteración que he presentado para entrar a la discusión por el fondo del proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se tiene por retirada la moción número 1, y se tiene por retirada la moción número 2.

No hay más mociones de reiteración presentadas.

Se decreta un receso hasta por cinco minutos y solicito a los señores jefes de fracción y subjefas pasar al frente.

Se amplía el receso por cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

…sesión.

Iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de primer debate del expediente 20.813, Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Solicito a los señores ujieres avisar a las puertas que vamos a iniciar una votación.

Solicito a los señores ujieres cerrar puertas, y a las señoras y señores diputados tomar sus asientos.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, a los cuales les solicito en este momento manifestar su voluntad del expediente 20.813, Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica, Suscrito en Seúl, Corea, el día veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho; el Anexo 2-b, Eliminación de Aranceles Aduaneros, Sección A: Corea-Costa Rica y los Anexos i, ii y iii lista de Corea y los Anexos i, ii y iii lista de Costa Rica, en este momento.

Diputado Villalta, diputado Masís, diputada Hernández.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cuarenta y cuatro a favor, uno en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 14 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	44		
NO:	1		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 1

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Página 2

(**Corrección en el cuadro de votación**: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera; de igual forma, donde dice: Acuña Cabrera, léase Díaz Mejía, Shirley y donde dice: Díaz Mejía, Shirley, léase Acuña Cabrera).

Todo tratado tiene consulta preceptiva con la Sala Constitucional después de ser aprobado en primer debate, según lo dispone la Ley de Jurisdicción Constitucional en su artículo 96, por lo cual pasa a consulta.

Por el orden, diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Para dejar constancia del voto positivo de la fracción del Partido Integración Nacional.

Hemos venido desde la Comisión de Asuntos Internacionales, mencionando la importancia que tiene los tratados de libre comercio con países que vengan a beneficiar la reactivación de la economía de nuestro país.

Y en el caso de la República de Corea que desde hace un año había firmado el tratado con Centroamérica, tenemos que mencionar algunas características de forma breve. Una de ellas muy importante es que la República de Corea es dos veces la extensión de Costa Rica, pero que sin embargo por las políticas económicas que ha tomado, ha podido ser uno de los diez países de una economía más avanzada y en donde, como hemos dicho, el IVA no llega al diez por ciento, han tomado decisiones como bajar los impuestos.

Y entonces vale la pena entender que las políticas económicas de un país como Costa Rica, que ahora entra en este tratado de libre comercio, deben ir dirigidas permanentemente a mejorar las condiciones de producción, de reactivación y que tomamos en cuenta que para poder llegar a desarrollar una economía no podemos seguir lesionando a las pequeñas o medianas empresas, o al consumidor, como en este caso hemos venido viendo la política de Costa Rica.

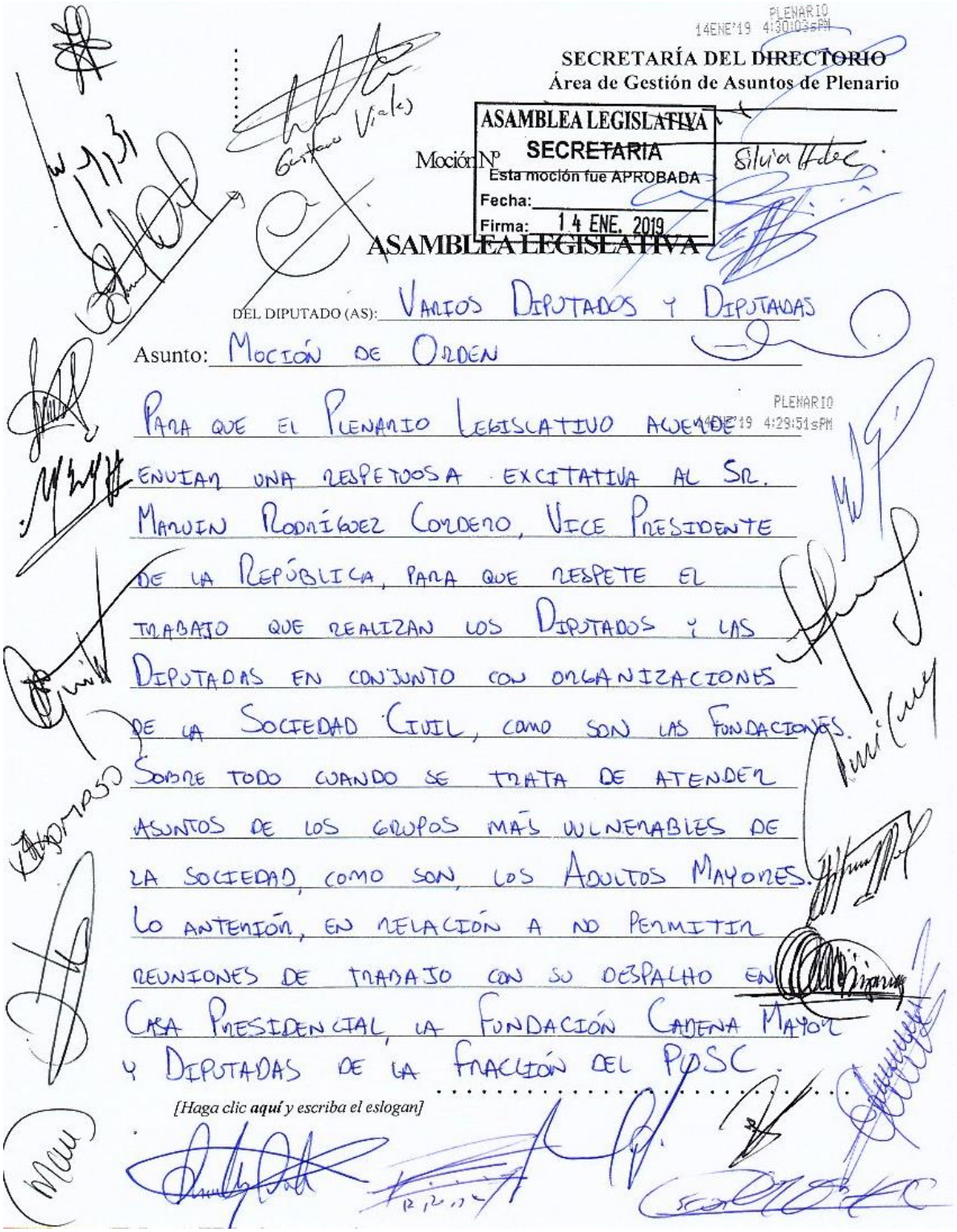
Así es que felicitamos a la comisión por el intento que ha hecho de acelerar este proyecto y agradecerles a los compañeros y compañeras diputados el voto positivo que se le ha dado al primer debate del proyecto entre el Tratado de Libre Comercio de Costa Rica o Centroamérica con la República de Corea.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas que solicito al primer secretario se sirva leer.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



PLENARIO
14ENE'19 4:30:03sPM

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 14 ENE. 2019

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Asunto: MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
14ENE'19 4:29:51sPM

PARA QUE EL PLENARIO LEGISLATIVO ACUERDE ENVIAR UNA RESPETUOSA EXCITATIVA AL SR. MARVIN RODRÍGUEZ CORDERO, VICE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE RESPETE EL TRABAJO QUE REALIZAN LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS EN CONJUNTO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMO SON LAS FUNDACIONES. SOBRE TODO CUANDO SE TRATA DE ATENDER ASUNTOS DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD, COMO SON, LOS ADULTOS MAYORES. LO ANTERIOR, EN RELACIÓN A NO PERMITIR REUNIONES DE TRABAJO CON SU DESPACHO EN CASA PRESIDENCIAL, LA FUNDACIÓN CADENA MAYOR Y DIPUTADAS DE LA FRACCIÓN DEL PUSC.

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

Suscriben varias y varios señores diputados.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión la moción.

La diputada Salas Eduarte, Aracelly, hasta por cinco minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Bueno, yo creo que el tema que se toca y que aproveché los dos minutos que el diputado Cascante me cede, es de análisis y tal vez un poco más tranquila, tal vez, diay, uno a los…, a cuarenta y ocho horas de tener sesenta años como que no le afecta mucho ya ese tipo de acción.

Pero yo les quiero decir una cosa, lo que hoy nos sucedió a la diputada Solís y a mí le puede suceder a cualquiera de ustedes, compañeros y compañeras. Cómo es posible que fuera invitada como presidenta de la Comisión de Adulto Mayor y Persona con Discapacidad a una reunión hoy a la una de la tarde que desde noviembre nos habían solicitado se les acompañara.

Entonces, llegamos y sencillamente el vicepresidente, la asesora de él nos dice que no, que la diputada y yo no estamos invitadas, que solamente pueden ingresar a la reunión la gente de Conapam y la gente de Cadena Mayor. Y por supuesto que es un irrespeto y yo no sé cuál es el miedo, como dije yo ahora, cuál es el problema, qué es lo que no quiere el señor vicepresidente que nosotros nos enteremos.

Sabemos que hay una discordia, por decirlo de esta forma bonita, entre Cadena Mayor, que la están sacando prácticamente a patadas de Casa Presidencial después de tener veinte años de estar Cadena Mayor en Casa Presidencial, y entre Conapam que es el ente de Gobierno.

Pero nosotros no vamos por eso. ¿Cuál es el objetivo principal de esta servidora?, que a los adultos mayores de pobreza extrema de este país se les llegue hasta el último rincón de Costa Rica.

¿Cuántos adultos mayores tenemos en pobreza extrema que están con ropa americana cruzada, porque no tienen siquiera para un pañal?, ¿cuántos adultos mayores a lo largo y ancho del país no están recibiendo ese subsidio merecido?

Ese es el objetivo principal de esta servidora, eso es, señor vicepresidente don Marvin Rodríguez, lo que nosotros perseguimos. Si hay diferencias, resuélvalas el Gobierno.

Cadena Mayor ha sido un ente importantísimo, una fundación importantísima, porque ha hecho campañas muy importantes junto a otros que por mezquindad no

quiero dejar de lado, para que le lleguen al pueblo de Costa Rica a través de las televisoras, de medios escritos, de la radio en este país.

Entonces no entiendo, que alguien me explique, como dice un programa mexicano, que alguien me explique por qué razón la diputada Solís y esta servidora hoy no fue del agrado del señor vicepresidente Marvin Rodríguez.

Y vamos a seguir dando la lucha. Ahora se lo decía a los medios de comunicación, vamos a seguir dando la lucha, queremos saber a dónde van los recursos del Conapam, si las redes de cuido están llegando hasta donde tienen que llegar, cuántos beneficiarios hay en todo el país porque desconocemos toda esa información y si queremos cambios en la política social, si queremos que la pobreza de este país salga adelante, no pinceladas como han sacado el Estado de la Nación, tenemos que saber exactamente la información necesaria.

Y desde mi Comisión y desde la fracción del Partido Unidad Social Cristiana vamos a seguir dando la lucha, yo sé, compañeros y compañeras, que lo que me pasó a mí a cualquiera de ustedes les puede suceder haciendo una visita en Casa Presidencial.

Y me duele, me duele muchísimo, soy una de las diputadas que más ha defendido y que se ha, inclusive con los compañeros de la fracción para darle oportunidad al Gobierno de que el Gobierno camine, de que el Gobierno haga las cosas bien y no estoy culpando al Gobierno de lo que pasó hoy, sencillamente siento que es un agravio a la investidura de un diputado, hoy nos pasó a María Inés y a mí, mañana puede ser a ustedes.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Por el orden, diputado Muñoz Fonseca, Pedro Miguel, hasta por dos minutos.

El diputado Alpízar Castro Ignacio hasta por dos minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Gracias, señora presidente en ejercicio.

Quiero unirme a las palabras de nuestra compañera Aracelly que es la presidenta de la Comisión de la Persona con Discapacidad y Adulto Mayor, a la cual yo también pertenezco, me parece sumamente molesta esta situación, ya hay que tanto el tiempo a las diputadas no está para ir a perderse y a pasar un mal rato, creo que son las personas más indicadas para estar en cualquier tipo de reunión, ya que nosotros como diputados y diputadas representamos, somos padres de la patria y representamos al pueblo.

Yo también quiero aprovechar para poner un queja, creo de muy mal gusto que a nosotros, en mi caso y creo que hay más diputados que les ha pasado, que no nos contestan los oficios y creo que los ministros deberían tomarnos con más seriedad y decir que si quieren que les apoyemos en sus proyectos, sus inquietudes también tienen que apoyarnos a nosotros.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

La diputada Chan Mora Carmen hasta por dos minutos.

Diputada Carmen Chan Mora:

Bueno, igual sumarme y que pena lo que les ocurrió hoy en la Casa Presidencial.

Y lo que quiero pedirle y casi que exigirle al Poder Ejecutivo es un poco de respeto para la labor de nosotros, los diputados, porque en mi caso puedo darlo como ejemplo, muchísimos oficios que no han sido respondidos y para decirlo puntualmente, en ninguno de los oficios ha sido respondido de parte del Ministerio de Seguridad Pública.

Eso no puede seguir pasando, si nosotros requerimos información es porque estamos montando algún informe o porque necesitamos darnos cuenta de la situación real que se está viviendo en cada uno de los lugares.

También quisiera decirle, señores del Poder Ejecutivo, ya que no tienen nada que temer y en un ámbito de transparencia que tanto requiere el país y de acceso a la información, entonces, por favor, traigan aquí a la mesa a que discutamos y a que conozcamos el proyecto de Ley 20.799 que es el proyecto de Ley General de Formación Pública y Transparencia que su servidora ha presentado.

Por favor, seamos transparentes, seamos concuerdos con lo que estamos haciendo desde nuestros despachos y, por favor, contesten porque nosotros estamos aquí para trabajar, para dar las mejores luchas a nuestro país, pero ustedes están siendo piedra de tropiezo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado Masís Castro Erwen Yanan por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Señor vicepresidente, don Marvin, qué feo, qué feo tener que escuchar aquí a dos compañeras diputadas molestas porque no las quisieron atender, del Primer Poder de la República, don Marvin, qué es agradable, qué falta de respeto, no sé si el error fue suyo o de su jefa de despacho, pero en todo caso tiene que haber una coordinación en su despacho, no porque seamos diputados o nos creamos mucho, sino porque el respeto entre los poderes de la República tienen que darse porque la democracia así lo ha establecido.

Por favor, don Marvin, ese tipo de cordialidades en una Asamblea que trabaja, en una Asamblea que ha ayudado al Gobierno no se deben de tolerar ni permitir.

Yo le pido, con mucho respeto, señor vicepresidente de la República, que valore los hechos, que haga los descargos correspondientes para el bienestar del país, de la democracia y de la buena relación que ocupa este país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado Núñez Piña Melvin hasta por dos minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Señora presidenta, quería más bien era… ¿si los firmantes tienen cinco minutos o dos?

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Son cinco minutos entre todos los firmantes.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Ah, perdón.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Y ya se agotó ese tiempo.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

No, mi tiempo se lo doy al señor Pedro Muñoz, ¿usted habla por el orden?

Bueno, listo, entonces desde Restauración Nacional quiero apoyarles a las compañeras ya que eso no puede suceder ni a ellas, ni a ningún diputado, que la

envestidura se respete, que sea importante, que esto quede y siente un precedente, también estoy de acuerdo con el asunto de los oficios porque pronto estoy enviándole un oficio a Incopesca para que conteste cuándo va a entregar los estudios que ya se hicieron de pesca de camarón.

Muy buenas tardes, y todo mi apoyo a mis compañeras, estamos para servirles.

Presidente a. í Luis Fernando Chacón Monge:

Diputado Morales Mora.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señor presidente.

No, compañeras y compañeros diputados, siento la necesidad de intervenir brevemente en relación con este tema.

Pude conversar con el señor vicepresidente hace unos minutos y él me ha explicado, me ha comentado que en modo alguno ha tenido él el ánimo, el deseo, la voluntad explícita de no atender, de no reunirse con nuestras compañeras diputadas doña Aracelli Salas y doña María Inés Solís.

Más bien, me ha comentado que ha tenido pues el interés de comunicarles su deseo de reunirse, de conversar, si es necesario, incluso de venir aquí a la Asamblea Legislativa a presentarles sus explicaciones, sus excusas por el incidente que ha sucedido, y nosotros, desde luego, desde la fracción del Partido Acción Ciudadana somos solidarios con ustedes en el sentido de que comprendemos que la forma que ustedes interpretaron la circunstancia desde luego que no es aceptable.

Pero sí explicar que no se trata de una conducta o de un acto de parte del señor vicepresidente que quienes lo conocemos sabemos y tenemos clarísimo que de parte de él hay una actitud totalmente abierta, dispuesta a atender a los señores y señoras diputadas de este Congreso.

De manera que quería explicarlo, decir las cosas tal y como me las ha comentado el señor vicepresidente tratando de que las cosas se pongan en la dimensión correcta y que podamos manejarlas también desde la perspectiva y en la dimensión que corresponde.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Tiene la palabra la diputada Alvarado Arias Mileydi, hasta por dos minutos.

Diputada Mileydi Alvarado Arias:

Gracias.

Hay cuatro palabras que quiero mencionar, el respeto, la cortesía, la coordinación y el trabajo eficiente, creo que esas cuatro áreas debemos de tenerla presente en cualquier circunstancia en donde nosotros laboremos o estemos.

Como diputados y diputadas de la República creo que las compañeras no tuvieron respeto, no le tuvieron cortesía, no hubo una coordinación y no fue un trabajo eficiente.

Entonces, queda por demás lo que está sucediendo, y creo que las disculpas del vicepresidente debe de ser persona hacia nuestras compañeras.

Así como le sucedió a ellas nos puede suceder a cada uno de nosotros.

También quiero aprovechar para ver sobre este respeto, cortesía, coordinación y eficiencia de trabajo porque, compañeros compañeras, ochenta y dos iniciativas de ley fueron aprobadas y solamente cuarenta y una, o sea, la mitad han sido publicadas.

Ahí está el trabajo eficiente, se dura de dos a cuatro meses para que esto sea publicado.

Aprovecho esto para decirlo, porque, qué extraño, el plan fiscal de un día para otro sí se publicó.

Entonces, por qué están durando cuando estamos haciendo un trabajo eficiente.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós María Inés.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Diputado Morales, yo le recibo el mensaje del vicepresidente, y también le digo al vicepresidente que con mucho gusto, yo lo voy a recibir a usted en mi despacho cuando usted guste, aunque usted venga con cita previa, sin cita previa, yo me las voy a ingeniar para que usted sea bien recibido en mi despacho, porque yo sí entiendo su investidura y la respeto.

Y, además, quiero recordarle, no solamente al vicepresidente, sino también al presidente Alvarado y a la fracción del Partido Acción Ciudadana que esta fracción socialcristiana ha estado apoyando al Gobierno para que Costa Rica salga adelante.

Y esto que nos hicieron hoy no fue algo que nos hicieron a doña Aracelli y a mí, no fue algo que nos hicieron también a la fracción socialcristiana, fue algo que nos hicieron a todos los diputados.

Porque nos dijeron, no nos importa lo que ustedes hacen o lo que ustedes quieran, o lo que ustedes vengan a hacer aquí.

La reunión se cancela si están las diputadas.

Ese fue el mensaje que me dio en frente mío la jefa del despacho del señor vicepresidente.

Qué pena, pero aquí estamos y aquí vamos a seguir estando, porque estamos trabajando por Costa Rica, pero sí espero que por lo menos el Gobierno pueda tener una cortesía, pueda tener respeto, ese es un tema de educación, es un tema de decencia con los diputados.

Así que muchas gracias, compañeros por el apoyo en esta moción, y aquí está fracción socialcristiana en pie y seguimos trabajando.

Y doña Aracelli, también quiero reconocer el gran trabajo que ella hace por los adultos mayores y por esa población menos protegida de este país y ella da la cara por ellos, y eso estábamos haciendo hoy.

Yo estaba acompañando a doña Aracelli en un tema muy importante para ella y por supuesto que también para nuestra fracción.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, don Fernando.

Para mí es muy importante unirme a estas palabras y a este sentimiento de mis dos compañeras María Inés y doña Aracelli.

Conozco muy bien el trabajo de doña Aracelli con sectores vulnerables, con personas con necesidades especiales, con adultos mayores.

Y realmente es una gran lástima.

Yo no pondría en duda esta tarde las palabras de mis compañeras, de ninguna manera.

Si en este momento se levantó doña Aracelli molesta si doña Inés se levantó molesta yo no pongo en duda ni por un minuto que aquí se haya dado un malentendido.

Yo creo que queda muy claro que una vez más una situación patriarcal pesa en una reunión de alto nivel en Casa Presidencial y quedaron excluidas dos compañeras.

Yo, como coordinadora del grupo parlamentario jamás puedo estar de acuerdo con que se dé una situación de estas en donde veo maltratadas dos compañeras de mi fracción o de cualquier otra fracción de este Parlamento.

Definitivamente la disculpa es válida, se acepta, esperamos que sea pública y notoria como pública y notoria es esta discusión el día de hoy en este Parlamento.

Y sí agradezco nuevamente tomar en cuenta la investidura del diputado y la diputada como debe ser, como lo señaló la diputada Solís se respeta la investidura del señor vicepresidente y se le pide que presente sus disculpas de la forma que corresponde.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

La diputada Vega Rodríguez Paola, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Yo no quiero restar mérito a lo que aquí se está planteando y puedo entender el sentir de las compañeras, y si fuere tal y como lo explican ellas me parecen que ciertamente hay que hablar con el señor vicepresidente para que rectifique en lo sucedido.

Pero me preocupa que en este Parlamento, especialmente en este período, estamos haciendo un uso inadecuado de las mociones de orden muchas veces; o sea, las mociones de orden son ideadas para ordenar el debate o para asuntos exclusivísimos donde el Parlamento debe pronunciarse por un asunto de altísima urgencia y de alta competencia.

Siento yo, y con todo el respeto, que hacemos un abuso de las mociones de orden y esto nos ha generado gastar mucho tiempo muchas veces, porque traemos aquí asuntos que fácilmente pueden ser resueltos por otra vía.

Y por más que busco en el Reglamento no encuentro, digamos, el elemento o el artículo que faculte para presentar este tipo de asuntos aquí en el debate, que ha sucedido otras veces también.

Entonces, yo sí pido hacer un uso un poco más reservado del instrumento de moción de orden, porque estamos comenzando a hacerlo un instrumento típico y no para el caso exclusivo que fue ideado.

Y por ese motivo, en rigor de la aplicación…, por una aplicación rigurosa del Reglamento legislativo la votaré en contra porque no estoy de acuerdo con ese tipo de mociones que no están ordenadas vía Reglamento.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputada Vega.

Sí, nada más quería decirle que estamos utilizando estos dos minutos de…, sí, como consenso porque ha sido una política que se ha estado utilizando por muchísimas mociones, entonces no es la primera vez que lo hacemos.

También ha sucedido en otras veces en que la fracción del Partido Acción Ciudadana ha presentado mociones que han sido apoyadas por todos. Entonces es un tema de cortesía parlamentaria.

La diputada Montero Gómez, Catalina, hasta por dos minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Inmediatamente en el transcurso de la tarde, me acerqué a doña Aracelly porque realmente por compañerismo, por solidaridad y vi que ella realmente ella estaba muy disgustada, y por supuesto que fui a conversar con ella para ver qué había pasado. Llamé a la jefa de despacho de don Marvin y también hablé con don Marvin.

Don Marvin me indica que él hizo muchos intentos para llamar por teléfono a las dos compañeras diputadas para hacer las aclaraciones del caso y también la jefa de despacho me hizo toda una explicación de lo sucedido.

Nada más, para puntualizar un detalle que no tiene que ver ni con don Marvin ni tiene que ver con nuestras compañeras diputadas, es que la organización que invitó a las compañeras diputadas no informó en la Casa Presidencial ni al despacho que iban a llegar.

Cuando llegaron nuestras compañeras diputadas, la jefa de despacho dijo que iba a consultar con don Marvin, porque no las estaban esperando y cuando ella regresó, bueno, ya las compañeras se sentían mal y ya sucedió lo que sucedió.

Es lamentable que estas cosas sucedan. Don Marvin ha estado con la actitud de llamar y hacer las aclaraciones del caso con las compañeras y posiblemente va a seguir intentándolo hacer.

Me parece que ese no es el estilo de él y, bueno, yo por supuesto que no estoy de acuerdo en que se genere…, si ha habido un esfuerzo por dialogar, ha habido un intento por acercarse y por aclarar las cosas, me parece que no va una moción de este tipo.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Suficientemente discutida.

Solicito a los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a iniciar con una votación.

Favor cerrar puertas.

Contamos con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones, a los cuales les solicito manifestar su voluntad en este momento.

Diputada Hernández, diputada Valladares.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, treinta y seis votos a favor, siete en contra, se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 14 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	36		
NO:	7		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 36

NO: 7

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Página 2

(**Corrección en el cuadro de votación**: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera; de igual forma, donde dice: Acuña Cabrera, léase Díaz Mejía, Shirley y donde dice: Díaz Mejía, Shirley, léase Acuña Cabrera).

Se instruye a la Secretaría comunicar lo correspondiente.

EXPEDIENTE N.° 21.118, CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1992

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.U.%20Exp.%2021.118.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra por quince minutos.

El dictamen unánime está firmado por el diputado Jonathan Prendas, la diputada Ana Lucía Delgado, el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, la diputada Silvia Hernández Sánchez, Ivonne Acuña Cabrera, Carolina Hidalgo Herrera, Erwen Masís Castro, Otto Roberto Vargas Víquez y Erick Rodríguez Steller.

Al no haber solicitudes para explicar el dictamen, pasamos a la discusión por el fondo del trámite de primer debate.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Diputado Prendas Rodríguez, Jonathan, hasta por treinta minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Estamos empezando ya a conocer los proyectos de la agenda de incorporación de Costa Rica a la OCDE y este es el primero que llega a votación acá en el Plenario, en primer debate.

Y les pedimos muy respetuosamente puedan valorar el empezar a votar afirmativamente este tipo de proyectos, puesto que es de bienestar para Costa Rica, da buenas prácticas y nos incluye en una corriente de proyectos de ley que lo que va a hacer es mejorar la situación que vive Costa Rica en una inmejorable cantidad de temas.

Este, como les digo, es el primer proyecto de la agenda de esta Comisión y les pedimos respetuosamente pueda ser aprobado en esta tarde.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al no haber más diputados con la solicitud de la palabra damos por discutido este proyecto.

Ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules, a los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a iniciar una votación.

Cerrar puertas.

Solicito a los señores y señoras diputados, por favor, manifestar su voluntad en este momento.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, diputado Muñoz Céspedes, diputada Hernández, diputado Benavides, diputada Montero.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes. Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Se aprueba.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 14 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	44		
NO:	0		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Página 2

(**Corrección en el cuadro de votación**: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera; de igual forma, donde dice: Acuña Cabrera, léase Díaz Mejía, Shirley y donde dice: Díaz Mejía, Shirley, léase Acuña Cabrera).

Se envía en consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Pasamos al expediente número 21.119.

EXPEDIENTE N.° 21.119, CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL NACIDA DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1992

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.U.%20Exp.%2021.119.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra por quince minutos.

Al no haber solicitudes en el uso de la palabra para explicar el dictamen pasamos a la discusión, por el fondo, en el trámite del primer debate.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por treinta minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Creo que es siempre necesario referirse por el fondo a los convenios que se van a aprobar, sobre todo cuando son convenios muy importantes, como este que estaríamos votando en primer debate el día de hoy.

Creo que los proyectos de ley hay que votarlos a favor o en contra por su contenido y no por su relación con otros temas.

En este caso, voté a favor el expediente 21.118, Convenio para la Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Debido a Contaminación por Hidrocarburos. Y voy a votar a favor este otro expediente que está estrechamente vinculado con el anterior, que es el Convenio Internacional sobre la Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debidos a Contaminación por Hidrocarburos.

Pero los voy a votar no porque sean un requisito para incorporarse a la OCDE, sino por su contenido, porque estoy de acuerdo por el fondo de estos proyectos de ley, y creo que eso es importante tenerlo presente en la discusión.

De hecho, siguiendo un orden lógico deberíamos haber conocido primero este convenio, porque el que se votó anteriormente no tendría razón de ser, si no fuera

por este Convenio de Responsabilidad Civil Nacida de Daños, debida a Contaminación por Hidrocarburos.

Este convenio en realidad es la reedición o la actualización de un convenio que Costa Rica aprobó hace ya muchos años, varios años. En los años 90, Costa Rica suscribió o aprobó, concretamente en 1996, la versión anterior de este convenio, bajo la Ley 7627, la versión anterior de este Convenio sobre Responsabilidad Civil, Nacida de Daños Debido a Contaminación por Hidrocarburos.

Lo que estaríamos haciendo al aprobar este convenio el día de hoy es actualizar el texto de este tratado internacional. Me parece que es un convenio importante, porque fija reglas de responsabilidad, para exigir reclamos de responsabilidad a propietarios de embarcaciones que ocasionen daños, incluyendo daños ambientales, o contaminación, o daños a terceros, incluyendo daños tanto a particulares como a bienes de dominio público por contaminación con hidrocarburos.

Son conocidos a nivel internacional como algunas de las peores catástrofes ambientales que se han producido en el mundo, los derrames de hidrocarburos productos de accidentes sufridos por embarcaciones que transportan en barcos petroleros o que transportan hidrocarburos y sufren accidentes en el mar, pues se han provocado verdaderas tragedias a nivel internacional de contaminación ambiental.

Por eso, desde hace muchos años los países se pusieron de acuerdo, los principales países que participan de esta actividad, se pusieron de acuerdo para promover un mecanismo que, por un lado, fije reglas claras de responsabilidad y, por otro lado, contribuya a garantizar que se va a dar una indemnización por estos daños.

El convenio tiene cosas positivas; por ejemplo, establece un criterio de responsabilidad objetiva para la obligación de indemnizar daños ambientales por los propietarios. Esto significa que no se exige demostrar la culpabilidad del que causó el daño.

Si una de esas embarcaciones participa en un incidente y como producto de ese incidente se provoca un daño de contaminación, cualquier otro daño a terceros, el propietario de la embarcación está obligado a indemnizar, salvo que pruebe que el daño es culpa de un tercero, salvo que pruebe que el daño fue producto de un acto de sabotaje o de un asunto de fuerza mayor.

Entonces, ese criterio de responsabilidad objetiva es concordante con los principios de responsabilidad que rigen en Costa Rica en materia ambiental, no hay por lo menos una grave discordancia.

Por otra parte, por otra parte, es importante tener presente que este convenio obliga a establecer esas indemnizaciones por cualquier accidente o situación que se dé en el mar territorial de nuestro país y en la zona económica exclusiva.

También, establece una limitación de responsabilidad. El convenio fija un monto máximo por el cual se puede exigir responsabilidad a las embarcaciones, eso podría ser preocupante, pensando en graves daños ambientales difíciles de cuantificar, si no fuera porque está también y debe leerse conjuntamente con el otro convenio que aprobamos anteriormente, que es la fijación, la creación de un fondo internacional que deben constituir y aportar los propietarios de embarcaciones, que una de sus funciones es precisamente garantizar indemnizaciones por daños provocados por estas embarcaciones cuando el monto del daño supere el monto límite que se fija como posibilidad de exigir responsabilidad a los propietarios directamente en este convenio.

Entonces, realmente este proyecto de ley, como lo dice el Departamento de Servicios Técnicos, para efectos de Costa Rica, dado que no somos propietarios de embarcaciones petroleras, ni mucho menos, sino más bien, sino más bien no tenemos una flota petrolera evidentemente, sino más bien somos un país, un Estado ribereño, con una amplia y rica biodiversidad, y que está expuesto lógicamente a que se produzca un percance de contaminación o un accidente de esta naturaleza.

De manera que estas reglas de indemnización al menos podríamos decir que no son perjudiciales para el país.

Hay aspectos de este convenio que, en mi opinión, deberían haber sido consultados al Poder Judicial, dado que el convenio regula procedimientos o entra a referirse a los procesos internos del país para presentar demandas de indemnización o reclamos por estos daños, y eso tiene que ver con la materia de competencia del Poder Judicial; sin embargo, la Comisión de Asuntos Internacionales decidió no formular estas consultas.

Me parece muy importante el criterio del Ministerio de Ambiente y Energía, que en una audiencia realizada en la Comisión de Asuntos Internacionales la viceministra Rodríguez, encargada del tema de mares, se pronunció a favor de este convenio.

En algún momento, nos surgió la duda de por qué Costa Rica no había ratificado antes este convenio, si había algún otro motivo que no se conociera relacionado con las exigencias, por ejemplo, económicas para participar en estos fondos.

Pero nos encontramos que el proyecto había sido presentado en su momento como proyecto de ley a la Asamblea Legislativa y fue que fue archivado, producto probablemente de la inercia en la que a veces caen algunos proyectos de ley y se les vence el plazo para su discusión. Esa es una posible, una hipótesis de por qué no se había aprobado antes este convenio internacional.

Un aspecto que no es del todo satisfactorio es que el convenio fija plazos de prescripción para reclamar responsabilidad a los propietarios de embarcaciones que son menores al plazo de diez años que de forma general está establecido en nuestra legislación civil para reclamar daños. En este caso, fija plazos que van de tres a seis años, ese sería un aspecto no…, no positivo, o digamos un aspecto que yo pondría en entredicho de este convenio.

Sin embargo, haciendo un balance general, el convenio contribuye a dotar a un país como Costa Rica, que depende del derecho internacional para resolver diferencias con otros Estados y que tiene una riqueza inmensa en sus mares y un inmenso territorio marítimo si incluimos nuestra zona económica exclusiva, dotarnos de mayores herramientas para eventualmente reclamar una indemnización producto de daños ambientales producidos por este tipo de eventos o de accidentes.

Así que haciendo un balance global, creo que es un convenio positivo que el país debió de haber aprobado desde el año 92 y, por ese motivo, lo vamos a votar afirmativamente en primer debate, así como por ese mismo motivo voté el expediente 21.118 que va de la mano, repito, porque el fondo que se crea en el proyecto anterior solo tiene sentido en relación con este convenio que estamos discutiendo en este momento.

Y vamos a esperar con atención la resolución consultiva de la Sala Constitucional en relación con la constitucionalidad del proyecto y su trámite, y las eventuales consultas que hubo que realizar o que podrían haberse realizado.

Yo también voy a formular, aprovechando este plazo que va a estar en consulta a la Sala Constitucional, algunas consultas adicionales a expertos que conocen bien de este tema de derecho internacional ambiental para tener total certeza de que estamos haciendo lo correcto.

Sin embargo, con la información disponible creo que es un avance para el fortalecimiento de nuestra legislación ambiental y, en general, es un tratado que no perjudica nuestro ordenamiento jurídico. Y por esas razones, le voy a dar mi voto afirmativo por el fondo del proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a los señores ujieres avisar a las puertas que vamos a proceder en una votación.

Cerrar puertas, por favor.

Solicito a los señores y señoras diputados manifestar su voluntad en este momento.

Diputado Castillo, diputado Castillo.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes; cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 14 de enero de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 44
SI: 44
NO: 0
AUSENTES: 14

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Página 2

(**Corrección en el cuadro de votación**: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera; de igual forma, donde dice: Acuña Cabrera, léase Díaz Mejía, Shirley y donde dice: Díaz Mejía, Shirley, léase Acuña Cabrera).

Este expediente se envía a consulta preceptiva de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Se ha presentado un oficio que solicito al primer secretario se sirva leer.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Leída en sesión N° 119 del 14/1/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

14 de enero de 2019
DM-09-2019

S.D/14ENE'19/PM 4:37:08
Margarita Matarrita R.

Diputado
Luis Fernando Chacón Monge
Primer Secretario
Asamblea Legislativa

Diputada
Ivonne Acuña Cabrera
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señorías:

Se hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo **N°41511-MP**, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias a partir de la fecha que ahí se indica.

Atentamente,

Rodolfo Piza Rocafort
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.
Carolina Hidalgo Herrera, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes/as de Fracción.
Viceministerio Parlamentario.
Archivo.



S.D/14ENE'19/PM 4:37

Margarita Matarrita R.

DECRETO EJECUTIVO N°41511- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Ampliese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 41453-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE 21163 MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 2762, CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE RELACIONES ENTRE PRODUCTORES, BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFÉ DE 21 DE JUNIO DE 1961 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 19438 LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

EXPEDIENTE 20922 LEY PARA PRORROGAR EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO I DE LA LEY DE REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797 DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, NÚMERO 8904 DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2010

EXPEDIENTE 20872 REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N° 2035

EXPEDIENTE 21211 MODIFICACION AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 7384

EXPEDIENTE 21105 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE BUENOS AIRES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

EXPEDIENTE 21111 REFORMA AL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, N° 7773

EXPEDIENTE 21032 REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS E INCISOS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N° 7586 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS Y LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, N° 7530 DE 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA PREVENIR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTEGER LA VIDA DE LAS VÍCTIMAS

EXPEDIENTE 20263 MODIFICACIÓN PARCIAL A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY 9078, DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS

ARTÍCULO DOS.- Retírese del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 20535 LEY PARA EL USO DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO EN EL MERCADO INTERNACIONAL

Rige a partir del catorce de enero de dos mil diecinueve.

Dado en la Presidencia de la República, a los catorce días del mes de enero de dos mil diecinueve.

CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RODOLFO PIZA ROCAFORT
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al no haber más asuntos que tratar y debidamente autorizada previamente, se levanta la sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Shirley Díaz Mejía
Segunda prosecretaria